



Al Comendador de la Deya en comienda  
 la Cimise o embia en seguimiento  
 del dicho Pleito y pleito de oficio en persona  
 en la ciudad de Sevilla a veinte y tres  
 dias del mes de octubre del dicho año  
 pasado de mill e quinientos e sesenta  
 e tres, y el dicho Juan de los Rios en su non-  
 bre y nombre de poder suben de que  
 conda substitutiones que se han fecho  
 el dicho Poder es este que sigue  
Poder de Juan de los Rios de la Casa de Padilla  
 conde de Trastamara que es de la  
 Real y Cavalleria de Calatrua al qual  
 el dicho Juan de los Rios es su magistad en la ciudad  
 de Sevilla y su tierra de Baza y conda de  
 Jerez de todo el dicho Poder cumplido quando  
 fante de des. se requiere a Pedro de las  
 Torres ante en nombre de su magistad  
 especial mente para que por mi y nombre  
 de como yo mismo como tal com-  
 endador que es de la Deya en comienda  
 pueda tomar y tomar en el dicho eng.  
 esta o estuviere en Pleito y causas que  
 antes de su magistad y ante los señores  
 de su Real Consejo de las dhas. partes  
 y sigue y etc. Pendiente entre par-  
 tes de la una el conde y vecinos de la  
 dicha villa de Trastamara y de la otra  
 Rey D. Juan de Guzman Comendador de  
 fue de la Deya en comienda de Baza

